NACIONAL

Presenta FGJ nueva orden de aprehensión contra Uriel N, exfiscal de Morelos, por el caso del feminicidio de Ariadna Fernanda

8 de septiembre de 2023 · 3 min de lectura



El vocero de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), Ulises Lara Ruiz, informó que este día policías de investigación de la Fiscalía cumplimentaron, en reclusión, una nueva orden de aprehensión en contra del fiscal de Morelos, Uriel "N", por su posible participación en la comisión del delito de feminicidio, en su calidad de auxiliador.

Lara dijo que se realizó una investigación en contra de servidoras y servidores públicos relacionada con las indagatorias que comenzaron en el estado de Morelos y que están relacionadas con la muerte de Ariadna Fernanda.

Ulises Lara señaló a través de un comunicado que las investigaciones iniciaron cuando la Fiscalía General del Estado de Morelos no reconoció como un feminicidio el fallecimiento de la joven Ariadna Fernanda.



Lara Ruíz indicó que de los datos del análisis que se desprenden de la carpeta de investigación en contra de Ulises N, se pudo identificar que el fiscal de Morelos ostentó diferentes cargos públicos en la entidad, tanto como notario público, como fiscal general del estado, y se indicó que fue en cumplimiento de esas funciones cuando firmó un protocolo de actuación para actuar cuando se presentara un caso de feminicidio.

El vocero señaló que, pese a la firma del protocolo, Ulises N no aplicó ese procedimiento y además, hizo declaraciones en las cuales patentó que se encontraban ante hechos atípicos del delito de feminicidio. Por lo que, de acuerdo con Ulises Lara, ese desvío de información posiblemente se tradujo en ayuda para los "activos del delito": Rautel N y Vanesa N.

Asimismo, Ulises Lara explicó que al evitar que se les investigara a los presuntos culpables por el delito de feminicidio fue notorio que se les quiso ayudar por parte de los funcionarios locales, ya que no existió investigación alguna respecto a los comportamientos de servidoras y servidores públicos de Morelos en la indagatoria local o lo cual también es conocido como "auxiliar del delito".



El vocero expuso que, bajo la figura de posibles auxiliadores, se encontró que servidoras y servidores públicos de Morelos, posiblemente contribuyeron a desacreditar que se tratara de la comisión de un delito de feminicidio, “pues, existe la posibilidad de que el informe policial homologado fue modificado, ya que se emitió una determinación médica que no correspondía con las huellas encontradas en el cuerpo de la víctima y no se aplicó el citado protocolo interno, que su propio titular emitió, o que incluso se señala en tratados internacionales, y el derecho positivo sobre esa materia”.

Ulises Lara indicó que “es necesario recalcar que las servidoras y los servidores públicos que llevaron a cabo la investigación deben conocer las leyes y reglamentos del estado, ya que los cargos que desempeñan en específico y su actuar, son los idóneos, necesarios y pertinentes para posiblemente auxiliar a los activos del delito, en este caso Rautel N y Vanessa N”.

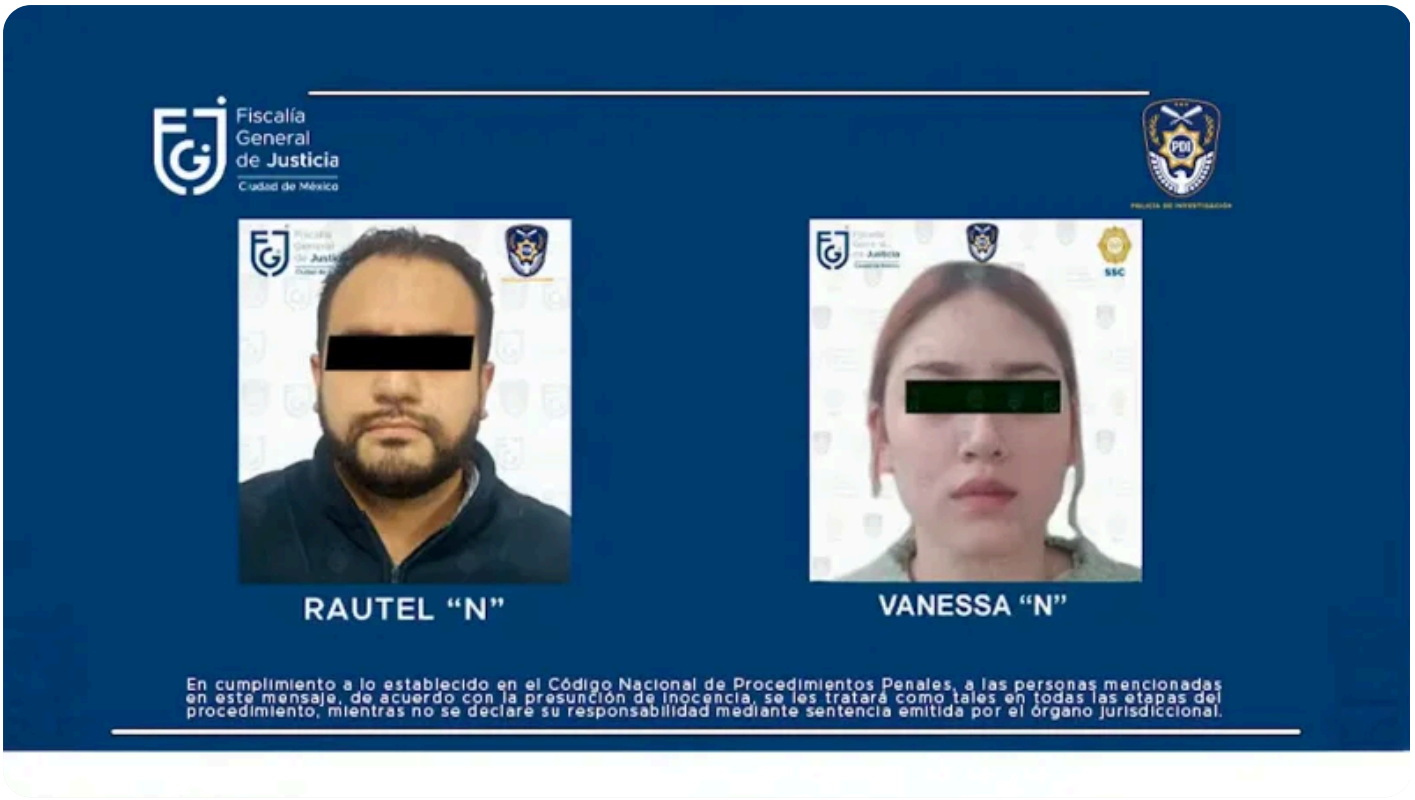

Lara Ruiz destacó que para la FGJ es prioritario continuar con las investigaciones en este caso, ya que derivan de las denuncias interpuestas por la familia de Ariadna Fernanda.

Lara mencionó que a pesar de que el imputado Uriel "N" ha presentado diversos recursos ante la autoridad judicial federal, los cuales han sido resueltos por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito del Poder Judicial Federal en favor del acusado, la FGJ continuará con la investigación al respecto, y destacó que prueba de ello es el cumplimiento de la orden de aprehensión que esta tarde les he comentado.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/presenta-fgj-nueva-orden-de-aprehension-contra-uriel-n-exfiscal-de-morelos-por-el-caso-del-feminicidio-de-ariadna-fernanda
Descargado el 21 de noviembre de 2026.